



Ministerio de Economía

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

18 DIC 2024

COPIA

ME-DF-P-839-2024/JH-cab
Guatemala, 16 de diciembre de 2024

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Hora:

12:19

Firma:

17 DIC 2024

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Licenciada

Ilse Beatriz Morales Rodríguez de Castellanos

Directora en Funciones

Dirección Técnica del Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

17 DIC 2024

18 DIC 2024

4:50

Hrs. Letras

Estimada Licenciada Morales:

HORA: 9:51 NOMBRE: SA

Por este medio me dirijo a usted, para hacerle de su conocimiento la aprobación de la modificación presupuestaria según se detalla en el siguiente cuadro:

CLASE	RESOLUCIÓN	FECHA	MONTO	CO2
INTRA 2	000856	12/12/2024	Q871,584.00	219

Dicha información, se remitió al correo electrónico gortega@minfin.gob.gt del Ministerio de Finanzas Públicas; del correo electrónico usuario sgbarrios@mineco.gob.gt del Ministerio de Economía, en la cual se adjuntó la resolución y comprobantes en estado Aprobado del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicolin), debidamente firmados.

Así mismo, se hace de su conocimiento sobre la modificación de metas físicas por modificación presupuestaria INTRA 2 de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, por medio de Resolución Ministerial No. 000856 del 12 de diciembre de 2024, adjunto sírvase encontrar Memorándum OPPC/PCG-196-2024/SG, del 12 de diciembre de 2024, cabe indicar que no genera Comprobante de Modificación Física CO2F derivado que se trata de un programa de apoyo.

Agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted. SECRETARÍA GENERAL - MINECO

Atentamente,

M.A. Jhonny Ramos Y Ramos
Presidente del Consejo de la Presidencia (Segeplan)
Dirección de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan)
Ministerio de Economía

Lic. Carlos Antonio Morales Maiza
Director Financiero
Ministerio de Economía

CC: Archivo
Lic. Nery Abilio Ramos Y Ramos, Presidente Congreso de la República de Guatemala
Contraloría General de Cuentas
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan)
Unidad de Planificación MINECO
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Secretaría General MINECO

8ª Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala - (502) 2412-0200

Síguenos como @minecogt, f X @d @d www.mineco.gob.gt

RECIBIDO
MINISTERIO DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
17 DIC 2024

RECIBIDO
SECRETARÍA GENERAL - MINECO
19 DIC 2024

RECIBIDO
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCIÓN UNIDAD EJECUTORA 101
20 DIC 2024

FOLIOS: DEL 1 AL 1




Ministerio de
Economía

ME-DF-P-839-2024/JH-cab
Guatemala, 16 de diciembre de 2024

Licenciada
Ilse Beatriz Morales Rodríguez de Castellanos
Directora en Funciones
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

RECIBIDO
20 DIC 2024

Firma:  Hora: 10:05

Estimada Licenciada Morales:

Por este medio me dirijo a usted, para hacerle de su conocimiento la aprobación de la modificación presupuestaria según se detalla en el siguiente cuadro:

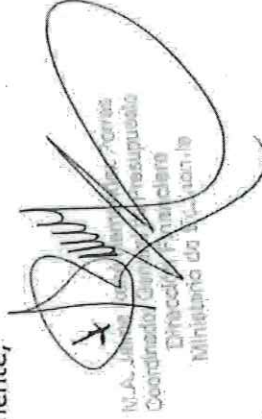
CLASE	RESOLUCIÓN	FECHA	MONTO	CO2
INTRA 2	000856	12/12/2024	Q871,584.00	219


Dicha información, se remitió al correo electrónico gortega@minfin.gob.gt del Ministerio de Finanzas Públicas; del correo electrónico usuario cgbarrion@mineco.gob.gt del Ministerio de Economía, en la cual se adjuntó la resolución y comprobantes en estado Aprobado del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoln), debidamente firmados.

Así mismo, se hace de su conocimiento sobre la modificación de metas físicas por modificación presupuestaria INTRA 2 de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, por medio de Resolución Ministerial No. 000856 del 12 de diciembre de 2024, adjunto sírvase encontrar Memorándum OPPC/PCG-196-2024/SG, del 12 de diciembre de 2024, cabe indicar que no genera Comprobante de Modificación Física **CO2F** derivado que se trata de un programa de apoyo.

Agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,


N.A. Ramos y Ramos, Director General de Cuentas
Coordinador General de Presupuestos
Dirección Financiera
Ministerio de Economía


Lic. Carlos Antonio Morales Maza
Director Financiero
Ministerio de Economía

CC: Archivo
Lic. Nery Abilio Ramos y Ramos, Presidente Congreso de la República de Guatemala
Contraloría General de Cuentas
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan)
Unidad de Planificación MINECO
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Secretaría General MINECO

Bº Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala • (502) 2412-0200
Síguenos como @minecogt f X     www.mineco.gob.gt

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA, PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION
11130011-0000-00	MINISTERIO DE ECONOMIA	12 12 2024
		DIA MES AÑO
2	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO
	RESOLUCION	219
	No. DOCUMENTO RESPALDO	
	856	12 12 2024
		DIA MES AÑO

CLASE DE MODIFICACION: INTRA2 MODIFICA EGRESOS X INGRESOS

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

INT-FCT-PRY-ACT-ORR-SEN-OCED-PFONGT-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-01-00-000-001-000-131-0101-31-0000-0000	VIAJICOS EN EL EXTERIOR	44,788.00	44,788.00
11130011-01-00-000-001-000-136-0101-31-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	33,980.00	33,980.00
11130011-01-00-000-001-000-232-0101-32-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	1,000.00	1,000.00
11130011-01-00-000-001-000-233-0101-31-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	35,821.00	35,821.00
11130011-01-00-000-001-000-239-0101-32-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	5,000.00	5,000.00
11130011-01-00-000-001-000-289-0101-31-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METALICOS	4,500.00	4,500.00
11130011-01-00-000-004-000-133-0101-32-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	20,000.00	20,000.00
11130011-01-00-000-004-000-169-0101-31-0000-0000	VIAJICOS EN EL INTERIOR	3,000.00	3,000.00
11130011-01-00-000-004-000-199-0101-32-0000-0000	MAINTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUI	52,000.00	52,000.00
11130011-01-00-000-004-000-211-0101-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	30,000.00	30,000.00
11130011-01-00-000-004-000-233-0101-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	300,000.00	300,000.00
11130011-01-00-000-004-000-343-0101-31-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	100,000.00	100,000.00
11130011-01-00-000-004-000-344-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	30,200.00	30,200.00
11130011-01-00-000-004-000-244-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES ORAPICAS	96,800.00	96,800.00
11130011-01-00-000-004-000-264-0101-31-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	700.00	700.00
11130011-01-00-000-004-000-268-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	11,765.00	11,765.00
11130011-01-00-000-004-000-292-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PE	22,500.00	22,500.00
11130011-01-00-000-004-000-293-0101-31-0000-0000	UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	17,800.00	17,800.00
11130011-01-00-000-004-000-372-0101-31-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	15,000.00	15,000.00
11130011-01-00-000-004-000-372-0101-32-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	10,000.00	10,000.00
11130011-12-40-000-004-000-141-0101-31-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	20,000.00	20,000.00
11130011-12-40-000-004-000-196-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	16,730.00	16,730.00
	TOTAL	871,584.00	871,584.00

DESCRIPCION: Modificacion Presupuestaria destinada a realizar un reordenamiento presupuestario con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento e inversion. UE-101
 Consolidación: 11130011101077-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
13	12	2024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA. PRESUPUESTO				FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMIA.				12	12	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
2	RESOLUCION	856		12	12	2,024	219
				DIA	ME	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
31 INGRESOS PROPIOS 0000 SIN ORGANISMO 0000	-877,584.00 -822,584.00	877,584.00 822,584.00
32 DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS 0000 SIN ORGANISMO 0000	-49,000.00 -49,000.00	49,000.00 49,000.00
TOTAL	-971,584.00	871,584.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACION		-846,584.00	846,584.00
INVERSION FISICA	ADMINISTRACION	-846,584.00	846,584.00
	INVERSION FISICA	-25,000.00	25,000.00
TOTAL:		-971,584.00	871,584.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria destinada a realizar un reordenamiento presupuestario con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento e inversión. UJE-101
Consolidación: 111300111010/77-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
13	12	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO				FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMIA				12	12	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
2.	RESOLUCION	856		12	12	2,024	219
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION: INTRA MODIFICA EGRESOS X INGRESOS

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONOMICOS		<u>-871,584.00</u>	<u>871,584.00</u>
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-834,854.00	834,854.00
		50101	-834,854.00	834,854.00
		Asuntos económicos y comerciales en general		
		50400	-36,730.00	36,730.00
		Minería, Manufacturas y Construcción		
		50402	-36,730.00	36,730.00
		Manufacturas		
TOTAL:			-871,584.00	871,584.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-834,854.00	834,854.00
12 - PROMOCION DE LA INVERSION Y COMPETENCIA	-36,730.00	36,730.00
TOTAL:	-871,584.00	871,584.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria destinada a realizar un reordenamiento presupuestario con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento e inversión; DE-101
 Consolidación: 11130011101077

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
13	12	2,024
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 4 FECHA : 13/12/2024 HORA : 15:40:42 REPORTE:R00817850.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMIA	282

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA:DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION:	INTRA2	ME-JE-101-075-2024	12/12/2024
		REPROGRAMACION:	X

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total									
000-003-0001 Dirección y Coordinación Superior								-871,584.00	-871,584.00
01 00 000 001 000						100	31		
01 00 000 001 000						200	32	-6,000.00	-6,000.00
000-006-0001 Servicios Generales									
01 00 000 004 000						100	31	-100,000.00	-100,000.00
01 00 000 004 000						200	31	-10,000.00	-10,000.00
01 00 000 004 000						300	31	-15,000.00	-15,000.00
01 00 000 004 000						200	32	-3,000.00	-3,000.00
01 00 000 004 000						300	32	-10,000.00	-10,000.00
01 00 000 004 000						900	32	-30,000.00	-30,000.00
014-006-0001 Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila									
12 00 000 004 000						100	31	-36,730.00	-36,730.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total									
000-003-0001 Dirección y Coordinación Superior								871,584.00	871,584.00
01 00 000 001 000						100	31	76,768.00	76,768.00
01 00 000 001 000						200	31	60,321.00	60,321.00

DESCRIPCION
Modificación presupuestaria destinada a reordenar internamente las asignaciones presupuestarias.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACION	
FINALIZADO	DIA	MES
		AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 13/12/2024 HORA : 15:40:42 REPORTE:R00B17650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMIA	282

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION: INTRA2	ME-UE-101-075-2024	12/12/2024
	REPROGRAMACION: X	

	01	00	000	001	000	200	32	6,000.00	6,000.00
000-008-0001	Servicios Generales								
	01	00	000	004	000	100	31	-52,000.00	52,000.00
	01	00	000	004	000	200	31	579,765.00	579,765.00
	01	00	000	004	000	300	31	15,000.00	15,000.00
	01	00	000	004	000	100	32	33,000.00	33,000.00
	01	00	000	004	000	300	32	10,000.00	10,000.00
014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila								
	12	00	000	004	000	100	31	36,730.00	36,730.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
SUBPRODUCTO			
000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-666,854.00	145,089.00
000-008-0001	Servicios Generales	-188,000.00	689,765.00
014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	-36,730.00	36,730.00
		-871,584.00	871,584.00

DESCRIPCIÓN

Modificación presupuestaria destinada a reordenar internamente las asignaciones presupuestarias.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
FINALIZADO		
FECHA DE APROBACION	DIA	MES
		AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 13/12/2024 HORA : 15:40:42 REPORTE:R00817650.JPJ
-----------------------------	---	---

CODIGO 11130011 - 0 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO MINISTERIO DE ECONOMÍA	COMPROBANTE No.: 282
------------------------------	--	-------------------------

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION: INTRA2	ME-UE-101-075-2024	12/12/2024
	REPROGRAMACION:	X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-822,584.00	822,584.00
0000-SIN ORGANISMO	-822,584.00	822,584.00
0000-SIN CORRELATIVO	-822,584.00	822,584.00
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-49,000.00	49,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-49,000.00	49,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-49,000.00	49,000.00
Total	-871,584.00	871,584.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRATAADA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	001	000	000-003	Dirección y Coordinación Superior	-156	Documento
101	01	00	000	001	000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-156	Documento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	004	000	000-008	Servicios Generales	59	Documento
101	01	00	000	004	000	000-008-0001	Servicios Generales	59	Documento

DESCRIPCIÓN

Modificación presupuestaria destinada a reordenar internamente las asignaciones presupuestarias.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación: Consolidación	PAGINA : 4 DE 4 FECHA : 13/12/2024 HORA : 15:40:43 REPORTE: R00817650-JPI
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMIA	282

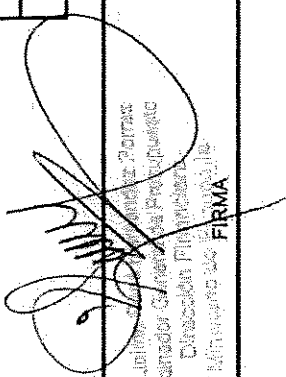
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION:	INTRA2	ME-JE-101-075-2024	12/12/2024
		REPROGRAMACION:	X

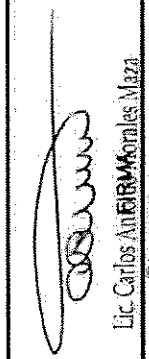
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION					JUSTIFICACION			
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	NO VARIAN LAS METAS FISICAS DEL POA
101	12	00	000	004	000	014-006	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación	NO VARIAN LAS METAS FISICAS DEL POA 2024
101	12	00	000	004	000	014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	NO VARIAN LAS METAS FISICAS DEL POA 2024

101-73

DESCRIPCION
Modificación presupuestaria destinada a reordenar internamente las asignaciones presupuestarias.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
DIA	MES	AÑO


 Lic. Carlos Anibal Morales Maza
 Director Financiero
 Ministerio de Economía


 Lic. Carlos Anibal Morales Maza
 Director Financiero
 Ministerio de Economía



Ministerio de
Economía

RESOLUCIÓN No. **00 00 56**

MINISTERIO DE ECONOMÍA: Guatemala, **12 DIC 2024**

ASUNTO: La Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, solicita modificar internamente sus asignaciones presupuestarias por la cantidad de ochocientos setenta y un mil quinientos ochenta y cuatro quetzales con 00/100 (Q871,584.00), en cumplimiento al Plan Operativo Anual (POA) 2024. -----
Se tiene a la vista para resolver la modificación presupuestaria INTRA2 que se describe a continuación:

CONSIDERANDO: Que la Ministra de Economía dirige el desarrollo y cumplimiento de las funciones generales asignadas al Ministerio y ejerce jurisdicción en los órganos que lo conforman, vela por el cumplimiento de las leyes, probidad administrativa y el uso correcto de los recursos asignados al Ministerio. **CONSIDERANDO:** Que conforme a lo solicitado por la **Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior** para que se autorice modificar las asignaciones presupuestarias dentro del mismo programa por la cantidad de **ochocientos setenta y un mil quinientos ochenta y cuatro quetzales con 00/100 (Q871,584.00)**, en la actividad: Dirección y Coordinación Superior, la cantidad de seiscientos sesenta mil ochocientos cincuenta y cuatro quetzales con 00/100 (Q660,854.00) con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios y la cantidad de seis mil quetzales con 00/100 (Q6,000.00); Servicios Generales la cantidad de ciento veinticinco mil quetzales con 000/100 (Q125,000.00) con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios y la cantidad de cuarenta y tres mil con 00/100 (Q43,000.00) con fuente de financiamiento 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios, presentando las justificaciones detalladas a nivel de renglón de gasto y fuente de financiamiento. Que de conformidad con la documentación de soporte y justificaciones presentadas por la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior por medio de su Resolución Interna - Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior No. ME-UE-101-075-2024 del doce de diciembre





de dos mil veinticuatro, en sus Centros de Costo (4194) Unidad Dirección Ministerial y Viceministerial, (5905) Unidad de Servicios de Gestión Administrativa y (6156) Unidad de Servicios al Comercio y a la Inversión; la modificación presupuestaria si afecta la programación de metas físicas. De acuerdo al análisis efectuado por la Dirección Financiera a requerimiento de la Unidad Ejecutora, los montos de los débitos propuestos en los renglones cuentan con los saldos necesarios para ser debitados y así cubrir gastos de funcionamiento e inversión, la modificación presupuestaria responde a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Financiera por medio del **Dictamen Financiero No. 130-2024** del doce de diciembre de dos mil veinticuatro, **DICTAMINA:** Que la Modificación Presupuestaria de clase **INTRA2** por la cantidad de **ochocientos setenta y un mil quinientos ochenta y cuatro quetzales con 00/100 (Q871,584.00)**, asimismo, **OPINA:** que mediante Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, se apruebe la **Modificación de Metas Físicas** y acciones planificadas a los Productos y Subproductos de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, el cual no generará **Comprobante de Modificación Física** forma **CO2-F** del Sistema de Contabilidad Integrada (SicoIn) puesto que el Programa 1 Actividades Centrales es un programa de apoyo, derivado que la misma cumple en el marco legal vigente. **POR TANTO:** En ejercicio de las facultades que confieren los artículos 154, 171 literal b) y 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; Artículo 27 literales f) y m) del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; Artículo 32 numeral 3 literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; Artículo 7 literales b), d) y f) del Acuerdo Gubernativo Número 211-2019 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía, y con base en lo que determina el Artículo 6 Presupuesto de Egresos del Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitres, con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro, y

Fm

144





Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro. **RESUELVE: I. Aprobar la Modificación Presupuestaria tipo INTRA2** por la cantidad de **ochocientos setenta y un mil quinientos ochenta y cuatro quetzales con 00/100 (Q871,584.00)**, del presupuesto de ingresos y egresos vigente del Ministerio de Economía, con el fin de cubrir gastos de funcionamiento e inversión de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior y al detalle Indicado en el **Comprobante de Modificación Presupuestaria** forma **CO2 No. 219**, del doce de diciembre de dos mil veinticuatro, en estado solicitado a nivel Institucional, del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoln). Asimismo, **aprobar la Modificación de Metas Físicas** y acciones planificadas a los Productos y Subproductos de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, de acuerdo al Artículo 6 literal a) segundo punto del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, el cual no genera **Comprobante de Modificación Física** forma **COZF** del Sistema de Contabilidad Integrado (Sicoln), derivado que es un programa de apoyo; y el **Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 282**, del doce de diciembre de dos mil veinticuatro, en estado enviado presupuesto a nivel Institucional, del Sistema Informático de Gestión (Siges). **II.** Queda bajo la responsabilidad de la Unidad Ejecutora 101 lo siguiente: a) La programación de la ejecución del gasto en los destinos de los recursos acreditados; b) De cubrir con su presupuesto vigente, cualquier desfinanciamiento en las partidas presupuestarias debitadas; c) Ejecutar las asignaciones presupuestarias atendiendo los principios de legalidad, transparencia y calidad de gasto. **III.** Pase a la Dirección Financiera de este Ministerio para que registre en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoln), la aprobación de la modificación presupuestaria. **IV.** Para los controles correspondientes, notifíquese lo dispuesto en la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), Congreso de la República de Guatemala,





Ministerio de
Economía

000856

Contraloría General de Cuentas, Dirección Financiera, Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, Secretaría General, Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior del Ministerio de Economía. V. La presente Resolución surte sus efectos inmediatamente. **NOTIFIQUESE.**

Margarita Ibarra Cabrera
Viceministra Administrativa y Financiera
Ministerio de Economía



Gabriela García
Ministra de Economía

8ª Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala • (502) 2412-0200
Síguenos como @minacogt #X #GT # www.minaco.gob.gt



Ministerio de
Economía

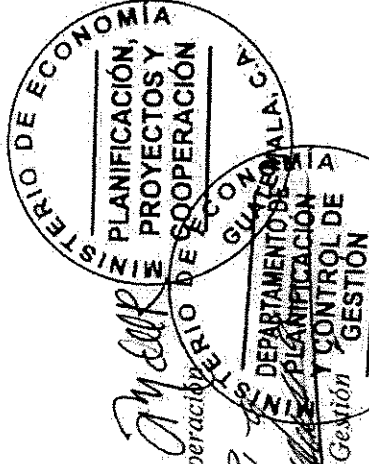
Ministerio de Economía
Dirección Financiera

MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-196-2024/S

A: Lic. Carlos Antonio Morales Maza
Director Financiero
Ministerio de Economía

DE: Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Lcda. Silvia Consuelo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión



ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 2, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 INGRESOS PROPIOS, DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR, DESTINADA A REORDENAR INTERNAMENTE LA ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, POR EL MONTO DE Q. 871,584.00, UNIDAD EJECUTORA 101, POA 2024.

FECHA: Guatemala, 12 de diciembre de 2024

Por instrucciones de la Viceministra Administrativa y Financiera, como responsable de dirigir y coordinar la administración de los recursos financieros, presupuestarios y humanos de que disponen los órganos, programas y proyectos que conforman el Ministerio y el Viceministerio de Inversión y Competencia, como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo; así como, del Director de la Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual indica en su Artículo 6. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente. Para el Ejercicio Fiscal 2024.

POA 2024: Se modifican las metas físicas de los productos y subproductos de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Dirección y Coordinación Superior	En Oficio número MINECO-UE101-P-530-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024, la Viceministra Administrativa y Financiera y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No.33;

SM

	<p>2. entre los productos y subproductos de Dirección y Coordinación Superior y Servicios Generales, por el monto de Q. 871, 584.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, destinada a reordenar internamente las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2024.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 156 metas físicas en el producto y subproducto Dirección y Coordinación Superior, por el monto de Q. 521,765.00, espacio presupuestario que será cedido a la actividad de Servicios Generales dentro del Programa de Actividades Centrales.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 4194 Unidad Dirección Ministerial y Viceministerial número 033-2024 fecha 12 de diciembre de 2024 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-075-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024.</p> <p>Justificación del débito. En Oficio número MINECO-UE101-P-530-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024, la Viceministra Administrativa y Financiera y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA Superior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA Superior, entre los productos y subproductos de Dirección y Coordinación Superior y Servicios Generales, por el monto de Q. 871, 584.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, destinada a reordenar internamente las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2024.</p>	<p>Unidad Ejecutora No. 73 y SICOIN No.77 UE 101</p>
<p>Servicios Generales</p>	<p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 59 metas físicas en el producto y subproducto Servicios Generales, por el monto de Q. 521,765.00.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 5905 Unidad de Servicios de Gestión Administrativa número 052-2024 fecha 11 de diciembre de 2024 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-075-2024 de fecha 11 de diciembre de 2024.</p> <p>Justificación del crédito. En Oficio número MINECO-UE101-P-530-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024, la Viceministra Administrativa y Financiera y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA Superior, entre los productos y subproductos de Dirección y Coordinación Superior y Servicios Generales, por el monto de Q.</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No.58 Unidad Ejecutora No. 73 y SICOIN No.77 UE 101</p>
<p>Servicios de Calificación y Exoneración Fiscal en la Actividad Exportadora y</p>		<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No.14, Unidad Ejecutora No. 73 y SICOIN</p>



<p><i>de Maquila.</i></p>	<p>871, 584.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, destinada a reordenar internamente las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2024.</p> <p>Modificación presupuestaria por el monto de Q. 36, 730.00 del subproducto de Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad, exportadora y maquila, por ser reordenamiento presupuestario entre renglones de gasto 100 Servicios no personales dentro del mismo subproducto.</p> <p>Se adjunta:</p> <p>Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 6156 Unidad de Servicios al Comercio y la Inversión número 11-2024 fecha 12 de diciembre de 2024 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-075-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024.</p> <p>Justificación del débito y crédito.</p>	<p>No.77 UE 101</p>
---------------------------	---	-------------------------

El incremento y disminución de metas físicas en los productos y subproductos del POA 2024, ha sido aprobado por la Viceministra Administrativa y Financiera y el Viceministro de Inversión y Competencia; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centros de Costo y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas; por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos durante y posteriores en los procedimientos técnicos, administrativos, legales que se realicen sobre el particular y que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte

Ver la base de datos del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.
MISION Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el crecimiento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las MIPYM, Regiones y Mediana Empresa y fortaleciendo el comercio exterior.
OBJETIVO ESTRATEGICO Generar las condiciones que permitan la creación de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.
ESTADO SIN RESULTADO

PROGRAMA 12: ACTIVIDADES CENTRALES

INDICADOR	UNIDAD	VALOR	2024		2025		CUMPLIMIENTO
			2024	2025	2024	2025	
1- Inversión y Contratación Superior	Millones de Quetzales	1,211	1,211	1,211	1,211	100%	100%
2- Servicios Generales	Millones de Quetzales	3,543	3,543	3,543	3,543	100%	100%
3- Servicios Generales	Millones de Quetzales	5,596	5,596	5,596	5,596	100%	100%
4- Servicios Generales	Millones de Quetzales	5,596	5,596	5,596	5,596	100%	100%

PROYECTO OPERATIVO Promover la competitividad y mejorar los medios de productividad a nivel nacional.
INDICADOR Tasa de crecimiento de la Inversión Extranjera Directa
Para el 2025, se ha incrementado en 18.7% la inversión extranjera directa al país, por lo mejor del clima de negocios y las condiciones de competitividad a nivel nacional.
OBJETIVO Promover la competitividad y mejorar los medios de productividad a nivel nacional.

DESCRIPCION Contribuir las acciones que permitan a la ejecución de la gestión administrativa, para la ejecución de las líneas de negocio y la inversión y el desarrollo de las MIPYM.
ACTIVIDAD Mejoras de Calidad, Innovación y Competencia y Gestión de Recursos Humanos y Gestión de Negocios.

INDICADOR	UNIDAD	VALOR	2024		2025		CUMPLIMIENTO
			2024	2025	2024	2025	
1- Empresas Importadoras y Exportadoras	Millones de Quetzales	291	291	291	291	100%	100%
2- Empresas Importadoras y Exportadoras	Millones de Quetzales	291	291	291	291	100%	100%
3- Empresas Importadoras y Exportadoras	Millones de Quetzales	291	291	291	291	100%	100%
4- Empresas Importadoras y Exportadoras	Millones de Quetzales	291	291	291	291	100%	100%

PRESETI PRESUPUESTO APROBADO AÑO 2023, DECRETO 84-2022, CON VICENCIA PARA EL AÑO 2024

5

MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-196-2024/SG

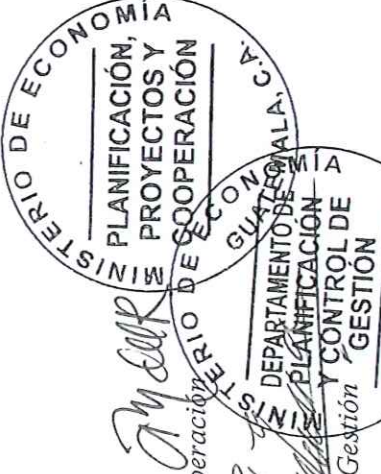
DEFINICIÓN RECIBIDO

12/10/24 4:10PM

A: Lic. Carlos Antonio Morales Maza
Director Financiero
Ministerio de Economía

DE: Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Lcda. Silvia Consuelo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión



ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 2, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 INGRESOS PROPIOS, DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR, DESTINADA A REORDENAR INTERNAMENTE LA ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, POR EL MONTO DE Q. 871,584.00, UNIDAD EJECUTORA 101, POA 2024.

FECHA: Guatemala, 12 de diciembre de 2024

Por instrucciones de la Viceministra Administrativa y Financiera, como responsable de dirigir y coordinar la administración de los recursos financieros, presupuestarios y humanos de que disponen los órganos, programas y proyectos que conforman el Ministerio y el Viceministro de Inversión y Competencia como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo; así como, del Director de la Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual indica en su Artículo 6. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente. Para el Ejercicio Fiscal 2024.

POA 2024: Se modifican las metas físicas de los productos y subproductos de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Dirección y Coordinación Superior	En Oficio número MINECO-UE101-P-530-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024, la Viceministra Administrativa y Financiera y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No.33,

	<p>2, entre los productos y subproductos de Dirección y Coordinación Superior y Servicios Generales, por el monto de Q. 871, 584.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, destinada a reordenar internamente las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2024.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 156 metas físicas en el producto y subproducto Dirección y Coordinación Superior, por el monto de Q. 521,765.00, espacio presupuestario que será cedido a la actividad de Servicios Generales dentro del Programa de Actividades Centrales.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 4194 Unidad Dirección Ministerial y Viceministerial número 033-2024 fecha 12 de diciembre de 2024 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-075-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024.</p> <p>Justificación del débito.</p>	<p>Unidad Ejecutora No. 73 y SICOIN No.77 UE 101</p>
<p>Servicios Generales</p>	<p>En Oficio número MINECO-UE101-P-530-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024, la Viceministra Administrativa y Financiera y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, entre los productos y subproductos de Dirección y Coordinación Superior y Servicios Generales, por el monto de Q. 871, 584.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, destinada a reordenar internamente las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2024.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 59 metas físicas en el producto y subproducto Servicios Generales, por el monto de Q. 521,765.00.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 5905 Unidad de Servicios de Gestión Administrativa número 052-2024 fecha 11 de diciembre de 2024 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-075-2024 de fecha 11 de diciembre de 2024.</p> <p>Justificación del crédito.</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No.58 Unidad Ejecutora No. 73 y SICOIN No.77 UE 101</p>
<p>Servicios de Calificación y Exoneración Fiscal en la Actividad Exportadora y</p>	<p>En Oficio número MINECO-UE101-P-530-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024, la Viceministra Administrativa y Financiera y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, entre los productos y subproductos de Dirección y Coordinación Superior y Servicios Generales, por el monto de Q.</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No.14, Unidad Ejecutora No. 73 y SICOIN</p>

<p><i>de Maquila.</i></p>	<p>871, 584.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, destinada a reordenar internamente las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2024.</p> <p>Modificación presupuestaria por el monto de Q. 36, 730.00 del subproducto de Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila, por ser reordenamiento presupuestario entre renglones de gasto 100 Servicios no personales dentro del mismo subproducto.</p> <p>Se adjunta:</p> <p>Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 6156 Unidad de Servicios al Comercio y la Inversión número 11-2024 fecha 12 de diciembre de 2024 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-075-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024.</p> <p>Justificación del débito y crédito.</p>	<p>No.77 UE 101</p>
---------------------------	--	-------------------------

El incremento y disminución de metas físicas en los productos y subproductos del POA 2024, ha sido **aprobado por la Viceministra Administrativa y Financiera y el Viceministro de Inversión y Competencia;** por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centros de Costo y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas; por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos durante y posteriores en los procedimientos técnicos, administrativos, legales que se realicen sobre el particular y que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

-Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte

VISION
 Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.

MISION
 Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Mipre, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.

OBJETIVO ESTRATEGICO
 Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.

RESULTADO INSTITUCIONAL
 SIN RESULTADO

PROGRAMA 1: ACTIVIDADES CENTRALES
 Administración eficiente de los recursos humanos y materiales asignados al Ministerio de Economía en el presupuesto de Ingresos y Gastos del Estado

Nº	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACION DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACION
1	Superior y Coordinación			Documento	6,326	7,277	(-) 156	7,121	En Oficio número MINRECO-UE101-P-530-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024, la Viceministra Administrativa y Financiera y la Jefe Fraccionero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, entre los productos y subproductos de Dirección y Servicios Generales, por el monto de Q. 871, 584.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, destinada a reordenar información las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2024. En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se destinan 156 metas físicas en el producto y subproducto Dirección y Coordinación Superior, por el monto de Q. 521,765.00, espacio presupuestario que será cobido a la actividad de Servicios Generales dentro del Programa de Actividades Centrales. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 4194 Unidad Dirección Misional y Viceministerial número 033-2024 fecha 12 de diciembre de 2024 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-075-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024. Justificación del débito.
4	Servicios Generales			Documento	5,330	5,506	(+) 59	5,565	En Oficio número MINRECO-UE101-P-530-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024, la Viceministra Administrativa y Financiera y la Jefe Fraccionero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, entre los productos y subproductos de Dirección y Servicios Generales, por el monto de Q. 871, 584.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, destinada a reordenar información las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2024. En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 59 metas físicas en el producto y subproducto Servicios Generales, por el monto de Q. 521,765.00. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 5905 Unidad de Servicios de Gestión Administrativa número 052-2024 fecha 11 de diciembre de 2024 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-075-2024 de fecha 11 de diciembre de 2024. Justificación del crédito.

OBJETIVO OPERATIVO
 Promover la competitividad y mejorar los niveles de productividad a nivel nacional.

RESULTADO INSTITUCIONAL
 Para el 2025, se ha incrementado en 10.6% la inversión extranjera directa al país, por la mejora del clima de negocios y las condiciones de competitividad a nivel nacional (línea base de US\$ 976.1 millones en 2019 a US\$ 1,073.7 en 2023)

INDICADOR
 Tasa de crecimiento de la Inversión Extranjera Directa

DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y A LA INVERSION
 Coordinar las acciones que contribuyan a la agilización de la gestión administrativa, para la eficiente aplicación de las leyes de comercio a la inversión y empleo. Administración Decretos 29-89 y 65-89.

Acción
 Coordinar las acciones que contribuyan a la agilización de la gestión administrativa, para la eficiente aplicación de las leyes de comercio a la inversión y empleo. Administración Decretos 29-89 y 65-89.

Actividad
 Servicios de Calificación y Exoneración Fiscal en la Actividad Exportadora y de Maquila.

Nº	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACION DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACION
4	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación			Entidad	290	291		291	En Oficio número MINRECO-UE101-P-530-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024, la Viceministra Administrativa y Financiera y la Jefe Fraccionero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, entre los productos y subproductos de Dirección y Coordinación Superior y Servicios Generales, por el monto de Q. 871, 584.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, destinada a reordenar información las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2024. Modificación presupuestaria por el monto de Q. 36, 730.00 del subproducto de Empresas Importadoras y Exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación y maquila, por ser reordenamiento presupuestario entre renglones de gasto 100 Servicios no personales dentro del mismo subproducto. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 6156 Unidad de Servicios al Comercio y la Inversión número 011-2024 fecha 12 de diciembre de 2024 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-075-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024. Justificación del débito y crédito.

54



Ministerio de
Economía

34

MINECO-UE101-P-530-2024
Guatemala, 12 de diciembre de 2024

Licenciada

Rocio Molina

Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía

Licenciado

Carlos Antonio Morales Maza

Director Financiero
Ministerio de Economía


Señores Directores:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de trasladar una Modificación Presupuestaria de clase INTRA2, correspondiente a la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, por la cantidad total de ochocientos setenta y un mil quinientos ochenta y cuatro quetzales con 00/100 (Q871,584.00), con las fuentes de financiamiento 31 Ingresos Propios y 32 Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios, la cual está destinada a reordenar internamente las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2024.

Por lo anterior se solicita amablemente de sus buenos oficios, a efecto de girar instrucciones a donde corresponda para realizar la Resolución de Planificación Institucional; de conformidad al Artículo 6 Modificación de Metas Físicas en el inciso a) del Acuerdo Gubernativo número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024; en virtud que dicha modificación presupuestaria si genera movimientos de metas físicas, contenidas en el Plan Operativo Anual (POA) 2024.

Sin otro particular nos despedimos, deferentemente.

Atentamente,


Lic. **Carlos Antonio Argueta Barrera**
Ejecutivo de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía


Lieda: **Nancy Lily Juárez Estada**
Jefe Financiera
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
MINISTERIO DE ECONOMÍA


Margarita Ibañez Cabrera
Viceministra Administrativa y Financiera
Ministerio de Economía

c.c. Archivo

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTAL PARA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO				FECHA DE IMPUTACION	
11130011-101-00		DIRECCION SUPERIOR				12	2,024
						DIA	MES
						AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
2	RESOLUCION					77	
		DIA	MES	AÑO			

CLASE DE MODIFICACION: INTRA2 MODIFICA EGRESOS INGRESOS

CREDITO PRESUPUESTARIO DISMINUIDO

ENT-FG-SP-PRV-ACT-0BR-REN-UCGO-FF-ORCF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-01-00-000-001-000-158-0101-31-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-660,854.00	0.00
11130011-01-00-000-001-000-298-0101-32-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-6,000.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-166-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO PARA I	-50,000.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-171-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS	-50,000.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-253-0101-31-0000-0000	LLANTAS Y NEUMATICOS	-10,000.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-298-0101-32-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-3,000.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-326-0101-32-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	-10,000.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-329-0101-31-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-15,000.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-913-0101-32-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	-30,000.00	0.00
11130011-12-00-000-004-000-131-0101-31-0000-0000	VIATICOS EN EL EXTERIOR	-36,730.00	0.00
TOTAL ->		-871,584.00	0.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria destinada a reordenar internamente las asignaciones presupuestarias.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION	
DIA	MES
AÑO	

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	
11130011-101-00	DIRECCION SUPERIOR	

2	RESOLUCION	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO
			DIA MES AÑO	77

FECHA DE IMPUTACION		
12	12	2,024
DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION: INTRA2 MODIFICA EGRESOS X INGRESOS

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UCOEO-FE-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-01-00-000-001-000-131-0101-31-0000-0000	VIATICOS EN EL EXTERIOR	44,788.00	0.00
11130011-01-00-000-001-000-136-0101-31-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	33,980.00	0.00
11130011-01-00-000-001-000-232-0101-32-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	1,000.00	0.00
11130011-01-00-000-001-000-233-0101-31-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	35,821.00	0.00
11130011-01-00-000-001-000-239-0101-32-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	5,000.00	0.00
11130011-01-00-000-001-000-289-0101-31-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METALICOS	4,500.00	0.00
11130011-01-00-000-001-000-299-0101-31-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	20,000.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-133-0101-32-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	3,000.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-169-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUI	52,000.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-199-0101-32-0000-0000	OTROS SERVICIOS	30,000.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-211-0101-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	300,000.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-233-0101-31-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	100,000.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-243-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	30,200.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-244-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	96,800.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-264-0101-31-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	700.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-266-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	11,765.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-292-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PE	22,500.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-293-0101-31-0000-0000	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	17,800.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-322-0101-31-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	15,000.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-322-0101-32-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	10,000.00	0.00
11130011-12-00-000-004-000-141-0101-31-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	20,000.00	0.00
11130011-12-00-000-004-000-196-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	16,730.00	0.00
	TOTAL =>	871,584.00	0.00

DESCRIPCION:

Modificación presupuestaria destinada a reordenar internamente las asignaciones presupuestarias.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION	
11130011-101-00	DIRECCION SUPERIOR		12	2,024
			DIA	MES
				AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
2	RESOLUCION		DIA	MES
				AÑO
			No. DOCUMENTO	
			77	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
<u>31</u> <u>INGRESOS PROPIOS</u>		
0000 SIN ORGANISMO	-822,584.00	822,584.00
0000	-822,584.00	822,584.00
<u>32</u> <u>DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE</u>		
<u>INGRESOS PROPIOS</u>	-49,000.00	49,000.00
0000 SIN ORGANISMO	-49,000.00	49,000.00
0000	-49,000.00	49,000.00
TOTAL	-871,584.00	871,584.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACION		-846,584.00	846,584.00
	ADMINISTRACION	-846,584.00	846,584.00
INVERSION FISICA		-25,000.00	25,000.00
	INVERSION FISICA	-25,000.00	25,000.00
TOTAL:		-871,584.00	871,584.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria destinada a reordenar internamente las asignaciones presupuestarias.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION	12	12	2,024
11130011-101-00	DIRECCION SUPERIOR	DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO			
2	RESOLUCION	DIA	MES	ANO	
		No. DOCUMENTO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<u>-871,584.00</u>	<u>871,584.00</u>
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-834,854.00	834,854.00
		50101	-834,854.00	834,854.00
		Asuntos económicos y comerciales en general		
	50400	Minería, Manufacturas y Construcción	-36,730.00	36,730.00
		50402	-36,730.00	36,730.00
		Manufacturas		
TOTAL:			<u>-871,584.00</u>	<u>871,584.00</u>

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-834,854.00	834,854.00
12 - PROMOCION DE LA INVERSION Y COMPETENCIA	-36,730.00	36,730.00
TOTAL:	<u>-871,584.00</u>	<u>871,584.00</u>

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria destinada a reordenar internamente las asignaciones presupuestarias.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION	
DIA	MES
	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	
11130011-101-00		DIRECCION SUPERIOR	
TIPO DE DOCUMENTO		No DOCUMENTO	RESPALDO
2 RESOLUCION			
		DIA	MES
			AÑO
		No. DOCUMENTO	
			77

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-FG-SF-FRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CFR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-FG-SF-FRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CFR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria destinada a reordenar internamente las asignaciones presupuestarias.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

Lic. Carlos Ramiro Argueta Barrera
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía



RESOLUCIÓN INTERNA - UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR

No. ME-UE-101-075-2024

MINISTERIO DE ECONOMÍA:

Guatemala, 12 de diciembre 2024

A S U N T O:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA LA CUAL ESTÁ DESTINADA A REORDENAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS CON EL OBJETO DE CUBRIR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.-----

CONSIDERANDO: Que el Centro de Costo que compone la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRA2**, por la cantidad de Q.871,584.00, la cual está destinada a reordenar las asignaciones presupuestarias para cubrir gastos de funcionamiento e inversión; la modificación presupuestaria responde a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro; así mismo, se manifiesta que la presente modificación presupuestaria genera movimientos en los valores de las metas físicas de los Centros de Costo: Unidad Dirección Ministerial y Viceministerial, por una disminución de -156 metas físicas, Unidad de Servicios de Gestión Administrativa, por un incremento de 59 metas físicas y el reordenamiento presupuestario interno del centro de costo Unidad de Servicios al Comercio y la Inversión del cual no se modifican metas físicas, de acuerdo con el detalle del comprobante de reprogramación subproductos número 73 del sistema SIGES.

CONSIDERANDO: De conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para



el Ejercicio Fiscal 2024, en su Artículo **6 Modificación de Metas Físicas** en el inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas física. **POR TANTO:** Esta Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024 y conforme al Decreto Numero 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el ejercicio fiscal 2024, y sus ampliaciones aprobadas. **RESUELVE: I.** Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación de asignaciones presupuestarias, se da viabilidad a lo solicitado por el Centro de Costo perteneciente a la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior. **II.** Para los efectos y controles correspondientes, trasládese a la Dirección Financiera la presente resolución juntamente con los documentos que conforman la modificación presupuestaria para que la misma sea aprobada.

Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		
	PAGINA :	1	DE 3
	FECHA :	12/12/2024	
	HORA :	9:14.15	
REPORTE: R00817622.rpt			

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR		
COMPROBANTE No.: 73			

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE-101-075-2024	12/12/2024
REPROGRAMACIÓN: X		

SUBPRODUCTO					
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF

000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior				-871,584.00	0.00
01 00 000 001 000	100	100	31		-660,854.00	0.00
01 00 000 001 000	200	200	32		-6,000.00	0.00
000-006-0001	Servicios Generales					
01 00 000 004 000	100	100	31		-100,000.00	0.00
01 00 000 004 000	200	200	31		-10,000.00	0.00
01 00 000 004 000	200	200	32		-3,000.00	0.00
01 00 000 004 000	300	300	31		-15,000.00	0.00
01 00 000 004 000	300	300	32		-10,000.00	0.00
01 00 000 004 000	900	900	32		-30,000.00	0.00
014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales					
12 00 000 004 000	100	100	31		-36,730.00	0.00
Total					-871,584.00	0.00

SUBPRODUCTO					
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF

000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior				871,584.00	0.00
01 00 000 001 000	100	100	31		78,768.00	0.00
01 00 000 001 000	200	200	31		60,321.00	0.00
01 00 000 001 000	200	200	32		6,000.00	0.00
000-006-0001	Servicios Generales					
01 00 000 004 000	100	100	31		52,000.00	0.00
01 00 000 004 000	100	100	32		33,000.00	0.00
01 00 000 004 000	200	200	31		579,765.00	0.00
01 00 000 004 000	300	300	31		15,000.00	0.00
01 00 000 004 000	300	300	32		10,000.00	0.00
Total					871,584.00	0.00

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria destinada a reordenar internamente las asignaciones presupuestarias.		
-------------	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
	FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		
	PAGINA :	2	DE 3
	FECHA :	12/12/2024	
	HORA :	9:14.15	
REPORTE: R00817622.rpt			

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR		
COMPROBANTE No.: 73			

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRAZ	ME-JE-101-075-2024	12/12/2024
		REPROGRAMACIÓN: X

014-006-0001 Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila
 12 00 000 004 000 100 31 36,730.00 0.00

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-003-0001 Dirección y Coordinación Superior	-666,854.00	145,089.00
000-006-0001 Servicios Generales	-168,000.00	689,765.00
014-006-0001 Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	-36,730.00	36,730.00
	-871,584.00	871,584.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-822,584.00	822,584.00
0000-SIN ORGANISMO	-822,584.00	822,584.00
0000-SIN CORRELATIVO	-822,584.00	822,584.00
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-49,000.00	49,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-49,000.00	49,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-49,000.00	49,000.00
Total	-871,584.00	871,584.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

DESCRIPCIÓN
 Modificación presupuestaria destinada a reordenar internamente las asignaciones presupuestarias.

FECHA DE APROBACIÓN		
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos
PAGINA : 3 DE 3	FECHA : 12/12/2024
HORA : 9:14.15	REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	73

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
INTRA2	ME-JE-101-075-2024	12/12/2024
CLASE MODIFICACIÓN:		REPROGRAMACIÓN:
		X

UE	PG	SP	PY	PY	ACT	OB	OB	ACT	OB	ACT	OB	ACT	OB	ACT	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	000	001	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	Dirección y Coordinación Superior	-156	Documento
101	01	00	000	000	001	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	Dirección y Coordinación Superior	-156	Documento

UE	PG	SP	PY	PY	ACT	OB	OB	ACT	OB	ACT	OB	ACT	OB	ACT	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	000	004	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	Servicios Generales	59	Documento
101	01	00	000	000	004	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	Servicios Generales	59	Documento

UE	PG	SP	PY	PY	ACT	OB	OB	ACT	OB	ACT	OB	ACT	OB	ACT	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
101	12	00	000	000	004	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación	NO VARIAN LAS METAS FISICAS DEL POA 2024
101	12	00	000	000	004	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	NO VARIAN LAS METAS FISICAS DEL POA 2024

CLASE MODIFICACIÓN:	4194-33; 5905-58; 6156-14;
----------------------------	----------------------------

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria destinada a reordenar internamente las asignaciones presupuestarias.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	
SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN
DIA	MES
AÑO	AÑO

Lic. Carlos Ramiro Argueta Barrios
 Encargado de Presupuesto
 Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
 Ministerio de Economía
 FIRMA

Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
 Jefe Financiero
 Ejecutora 101 Dirección Superior
 Ministerio de Economía
 FIRMA



Ministerio de
Economía

23

RESOLUCIÓN INTERNA
UNIDAD DIRECCIÓN MINISTERIAL Y VICEMINISTERIAL
No. 033-2024

MINISTERIO DE ECONOMÍA: Guatemala, 12 de diciembre 2024

A S U N T O: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA LA CUAL ESTÁ DESTINADA A REORDENAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA CUBRIR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.-----

CONSIDERANDO: Que el Centro de Costo número 0070/4194 Unidad Dirección Ministerial y Viceministerial, de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRA2**, por la cantidad de Q.145,089.00, la cual está destinada reordenar las asignaciones presupuestarias para cubrir gastos de funcionamiento; así mismo, se manifiesta que la presente modificación presupuestaria genera movimientos en los valores de las metas físicas del Producto y Sub-producto ligados a dicho centro de costo, por una disminución de -156 metas físicas, de acuerdo con el detalle del comprobante de reprogramación subproductos número 33 del sistema SIGES. **CONSIDERANDO:** De conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, en su Artículo **6 Modificación de Metas Físicas** en el inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas física. **POR TANTO:** Este Centro de Costo, con base en lo que determina el Acuerdo Gubernativo 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024 y conforme al




Ministerio de
Economía

22

Decreto Numero 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el ejercicio fiscal 2024, y sus ampliaciones aprobadas. **RESUELVE:**

I. Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación de asignaciones presupuestarias, se da viabilidad a lo solicitado por el Centro de Costo Unidad de Servicios de Gestión Administrativa de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior. **II.** Para los efectos y controles correspondientes, trasládese a la Dirección Financiera la presente resolución juntamente con los documentos que conforman la modificación presupuestaria para que la misma sea aprobada.


Lic. Carlos Roberto Argueta Barrera
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 12/12/2024
		HORA : 9:14.43
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 4194	UNIDAD DIRECCION MINISTERIAL Y VICEMINISTERIAL	33

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION: INTRA2	ME-UE-101-075-2024	12/12/2024
	REPROGRAMACION:	X

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	01	00	000	001	000	0101	158	31	0000	0000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-660,854.00	0.00
101	01	00	000	001	000	0101	298	32	0000	0000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-6,000.00	0.00

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	01	00	000	001	000	0101	131	31	0000	0000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	44,788.00	
101	01	00	000	001	000	0101	136	31	0000	0000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	33,980.00	
101	01	00	000	001	000	0101	232	32	0000	0000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	1,000.00	
101	01	00	000	001	000	0101	233	31	0000	0000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	35,821.00	
101	01	00	000	001	000	0101	239	32	0000	0000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	5,000.00	
101	01	00	000	001	000	0101	289	31	0000	0000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	4,500.00	
101	01	00	000	001	000	0101	299	31	0000	0000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	20,000.00	

Total 145,089.00

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-666,854.00	145,089.00
	Total	-666,854.00	145,089.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria destinada a reordenar internamente las asignaciones presupuestarias.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
	FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 12/12/2024 HORA : 9:14.43 REPORTE: R00817403.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 4194	UNIDAD DIRECCION MINISTERIAL Y VICEMINISTERIAL	33

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
	INTRA2	ME-UJ-101-075-2024	12/12/2024
CLASE MODIFICACIÓN:		REPROGRAMACIÓN:	X

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
	DÉBITO	CRÉDITO	
31-INGRESOS PROPIOS	-660,854.00	139,089.00	
0000-SIN ORGANISMO	-660,854.00	139,089.00	
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-660,854.00	139,089.00	
0000-SIN ORGANISMO	-6,000.00	6,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-6,000.00	6,000.00	
Total	-666,854.00	145,089.00	

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
	DÉBITO	CRÉDITO	

MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	001	000	000-003	Dirección y Coordinación Superior	-156	Documento
101	01	00	000	001	000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-156	Documento

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria destinada a reordenar internamente las asignaciones presupuestarias.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Carlos Ramiro Argueta Barrer:
Enlargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

FIRMA

Nancy Lily Juárez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

FIRMA



RESOLUCIÓN INTERNA
UNIDAD DE SERVICIOS DE GETIÓN ADMINISTRATIVA
No. 052-2024

MINISTERIO DE ECONOMÍA: Guatemala, 11 de diciembre 2024


A S U N T O: Solicitud de modificación presupuestaria la cual está destinada a reordenar las asignaciones presupuestarias para cubrir gastos de funcionamiento e inversión, para el ejercicio fiscal 2024.-----

CONSIDERANDO: Que el Centro de Costo número 0073/5905 Unidad de Servicios de Gestión Administrativa de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRA2**, por la cantidad de Q.689,765.00, la cual está destinada a reordenar las asignaciones presupuestarias para cubrir gastos de funcionamiento e inversión. La modificación presupuestaria responde a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro; así mismo, se manifiesta que la presente modificación presupuestaria genera movimientos en los valores de las metas físicas de los Productos y Sub-producto ligados a dicho centro de costo, por un incremento de 59 metas físicas, de acuerdo con el detalle del comprobante de reprogramación subproductos número 58 del sistema SIGES. **CONSIDERANDO:** De conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, en su Artículo **6 Modificación de Metas Físicas** en el inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas física. **POR TANTO:** Este Centro de Costo Unidad de Servicios



18

de Gestión Administrativa, con base en lo que determina el Acuerdo Gubernativo 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024 y conforme al Decreto Numero 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el ejercicio fiscal 2024, y sus ampliaciones aprobadas. **RESUELVE: I.** Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación de asignaciones presupuestarias, se da viabilidad a lo solicitado por el Centro de Costo Unidad de Servicios de Gestión Administrativa de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior. **II.** Para los efectos y controles correspondientes, trasládese a la Dirección Financiera la presente resolución juntamente con los documentos que conforman la modificación presupuestaria para que la misma sea aprobada.


Lic. Carlos Ramón Argueta Barrera
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 3
FECHA : 12/12/2024
HORA : 9:15.09
REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 5905	UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	58

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION: INTRA2	ME-JE-101-075-2024	12/12/2024
	REPROGRAMACION:	X

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCION	SOLICITADO	APROBADO
101	01	00	000	004	000	0101	166	31	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-50,000.00	0.00
101	01	00	000	004	000	0101	171	31	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-50,000.00	0.00
101	01	00	000	004	000	0101	253	31	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-10,000.00	0.00
101	01	00	000	004	000	0101	298	32	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-3,000.00	0.00
101	01	00	000	004	000	0101	326	32	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-10,000.00	0.00
101	01	00	000	004	000	0101	329	31	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-15,000.00	0.00
101	01	00	000	004	000	0101	913	32	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-30,000.00	0.00
Total													-158,000.00	0.00

DESCRIPCION

Modificación presupuestaria destinada a reordenar internamente las asignaciones presupuestarias.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

16

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 12/12/2024 HORA : 9:15.09 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 5905	UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	58

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO: ME-UE-101-075-2024	FECHA DOC. RESPALDO: 12/12/2024
CLASE MODIFICACION: INTRAZ		REPROGRAMACION: X

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	01	00	000	004	000	0101	133	32	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	3,000.00	
101	01	00	000	004	000	0101	169	31	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	52,000.00	
101	01	00	000	004	000	0101	199	32	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	30,000.00	
101	01	00	000	004	000	0101	211	31	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	300,000.00	
101	01	00	000	004	000	0101	233	31	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	100,000.00	
101	01	00	000	004	000	0101	243	31	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	30,200.00	
101	01	00	000	004	000	0101	244	31	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	96,800.00	
101	01	00	000	004	000	0101	264	31	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	700.00	
101	01	00	000	004	000	0101	288	31	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	11,765.00	
101	01	00	000	004	000	0101	292	31	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	22,500.00	
101	01	00	000	004	000	0101	293	31	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	17,800.00	
101	01	00	000	004	000	0101	322	31	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	15,000.00	
101	01	00	000	004	000	0101	322	32	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	10,000.00	
Total													689,765.00	

		SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-006-0001	Servicios Generales		-168,000.00	689,765.00
Total			-168,000.00	689,765.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria destinada a reordenar internamente las asignaciones presupuestarias.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

CODIGO ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO COMPROBANTE No.:
 11130011 - 101 - 5905 UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA 58

DOC. RESPALDO: RESOLUCION NO. DOC. RESPALDO: FECHA DOC. RESPALDO: 12/12/2024
 CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2 ME-UE-101-075-2024 REPROGRAMACIÓN: X

REQUERIMIENTO DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-125,000.00	646,765.00
0000-SIN ORGANISMO	-125,000.00	646,765.00
0000-SIN CORRELATIVO	-125,000.00	646,765.00
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-43,000.00	43,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-43,000.00	43,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-43,000.00	43,000.00
Total	-168,000.00	689,765.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO	CRÉDITO
--------	---------

UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR UNIDAD MEDIDA

MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO AUTORIZADOS

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	004	000	000-006	Servicios Generales	59	Documento
101	01	00	000	004	000	000-006-0001	Servicios Generales	59	Documento

JUSTIFICACIONES DE METAS FINANCIERAS

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria destinada a reordenar internamente las asignaciones presupuestarias.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO

Lic. Carlos Ramiro Argueta Barrios
 Encargado de Presupuesto
 Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
 Ministerio de Economía FIRMA

Firma: Nancy Lily Juárez Estrada
 Jefe Ejecutor
 Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
 Ministerio de Economía FIRMA

JUSTIFICACIONES DE LOS DÉBITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 INGRESOS PROPIOS

PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD 01: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR
RENGLÓN 158: DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES
Q660,854.00

La Dirección y Coordinación Superior solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta saldos que se pueden utilizar para el fortalecimiento de otros renglones.

ACTIVIDAD 04: SERVICIOS GENERALES
RENGLÓN 166: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO
PARA COMUNICACIONES Q50,000.00

Servicios Generales solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta saldos que se pueden utilizar para el fortalecimiento de otros renglones.

RENGLÓN 171: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS
Q50,000.00

Servicios Generales solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta saldos que se pueden utilizar para el fortalecimiento de otros renglones.

RENGLÓN 253: LLANTAS Y NEUMÁTICOS Q10,000.00

Servicios Generales solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta saldos que se pueden utilizar para el fortalecimiento de otros renglones.

RENGLÓN 329: OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS Q15,000.00

Servicios Generales solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta saldos que se pueden utilizar para el fortalecimiento de otros renglones.

**PROGRAMA 12: PROMOCION DE LA INVERSION Y COMPETENCIA
ACTIVIDAD 04: SERVICIOS DE CALIFICACION Y EXONERACION
FISCAL EN LA ACTIVIDAD EXPORTADORA Y DE MAQUILA
RENGLÓN 131: VIÁTICOS EN EL EXTERIOR Q36,730.00**

La Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta saldos que se pueden utilizar para el fortalecimiento de otros renglones.

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y
BANCOS DE INGRESOS PROPIOS**

**PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD 01: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR
RENGLÓN 298: ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL
Q6,000.00**

La Dirección y Coordinación Superior solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta saldos que se pueden utilizar para el fortalecimiento de otros renglones.

**ACTIVIDAD 04: SERVICIOS GENERALES
RENGLÓN 298: ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL
Q3,000.00**

Servicios Generales solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta saldos que se pueden utilizar para el fortalecimiento de otros renglones.

RENGLÓN 326: EQUIPO PARA COMUNICACIONES Q10,000.00

Servicios Generales solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta saldos que se pueden utilizar para el fortalecimiento de otros renglones.

RENGLÓN 913: SENTENCIAS JUDICIALES Q30,000.00

Servicios Generales solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta saldos que se pueden utilizar para el fortalecimiento de otros renglones.

JUSTIFICACIONES DE LOS CRÉDITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 INGRESOS PROPIOS

PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES

ACTIVIDAD 01: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR

RENGLÓN 131: VIATICOS EN EL EXTERIOR Q44,788.00

La Dirección y Coordinación Superior solicita incrementar la asignación presupuestaria del presente renglón, para cubrir viáticos en el exterior para las autoridades del Ministerio de Economía para las distintas capacitaciones y reuniones oficiales.

RENGLÓN 136: RECONOCIMIENTO DE GASTOS Q33,980.00

La Dirección y Coordinación Superior solicita incrementar la asignación presupuestaria del presente renglón, para cubrir reconocimiento de gastos para las autoridades del Ministerio de Economía para las distintas capacitaciones y reuniones oficiales.

RENGLÓN 233: PRENDAS DE VESTIR Q35,821.00

La Dirección y Coordinación Superior solicita incrementar la asignación presupuestaria del presente renglón, para cubrir el pago de uniformes para las distintas unidades administrativas que integran dicho centro de costo.

RENGLÓN 289: OTROS PRODUCTOS METÁLICOS Q4,500.00

La Dirección y Coordinación Superior solicita incrementar la asignación presupuestaria del presente renglón, para cubrir el pago de astas de madera para las banderas del Ministerio de Economía.

RENGLÓN 299: OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS Q20,000.00

La Dirección y Coordinación Superior solicita incrementar la asignación presupuestaria del presente renglón, para cubrir el pago de alfombras para las oficinas del Ministerio de Economía.

ACTIVIDAD 04: SERVICIOS GENERALES

RENGLÓN 169: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS Q52,000.00

Servicios Generales solicita incrementar la asignación presupuestaria del presente renglón, para cubrir el pago de mantenimiento de fotocopadoras del Ministerio de Economía.

RENGLÓN 211: ALIMENTOS PARA PERSONAS Q300,000.00

Servicios Generales solicita incrementar la asignación presupuestaria del presente renglón, para cubrir el pago de cupones de alimento y aniversario de sindicatos del Ministerio de Economía.

RENGLÓN 233: PRENDAS DE VESTIR Q100,000.00

Servicios Generales solicita incrementar la asignación presupuestaria del presente renglón, para cubrir el pago de uniformes del personal que labora para las distintas unidades administrativas del Ministerio de Economía.

RENGLÓN 243: PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON Q30,200.00

Servicios Generales solicita incrementar la asignación presupuestaria del presente renglón, para cubrir el pago de impresión de hojas membretadas con el logo del Ministerio de Economía.

RENGLÓN 244: PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS Q96,800.00

Servicios Generales solicita incrementar la asignación presupuestaria del presente renglón, para cubrir el pago de agendas para los trabajadores del Ministerio de Economía.

RENGLÓN 264: INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES Q700.00

Servicios Generales solicita incrementar la asignación presupuestaria del presente renglón, para cubrir el pago de insecticida para las oficinas del Ministerio de Economía.

RENGLÓN 268: PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C. Q11,765.00

Servicios Generales solicita incrementar la asignación presupuestaria del presente renglón, para cubrir el pago de rótulos de vinil para el Ministerio de Economía.

RENGLÓN 292: PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL Q22,500.00

Servicios Generales solicita incrementar la asignación presupuestaria del presente renglón, para cubrir el pago de desinfectante para el abastecimiento del almacén del Ministerio de Economía.

RENGLÓN 293: ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES Q17,800.00

Servicios Generales solicita incrementar la asignación presupuestaria del presente renglón, para cubrir el pago de almohadilla de pizarras que son de uso del personal que labora para el Ministerio de Economía.

RENGLÓN 322: MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA Q15,000.00

Servicios Generales solicita incrementar la asignación presupuestaria del presente renglón, para cubrir el pago de escritorios para el personal de la Dirección Superior.

**PROGRAMA 12: PROMOCION DE LA INVERSION Y COMPETENCIA
ACTIVIDAD 04: SERVICIOS DE CALIFICACION Y EXONERACION
FISCAL EN LA ACTIVIDAD EXPORTADORA Y DE MAQUILA
RENGLÓN 141: TRANSPORTE DE PERSONAS Q20,000.00**

La Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión solicita incrementar la asignación presupuestaria para el pago de boletos aéreos para las distintas comisiones del personal de dicho centro de costo.



**RENGLÓN 196: SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO
Q16,730.00**

La Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión solicita incrementar la asignación presupuestaria para el pago de convivio de sindicato del Ministerio de Economía.

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y
BANCOS DE INGRESOS PROPIOS**

**PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD 04: SERVICIOS GENERALES**

RENGLÓN 133: VIÁTICOS EN EL INTERIOR Q3,000.00

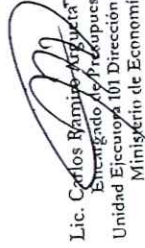
Servicios Generales solicita incrementar la asignación presupuestaria del presente renglón, para cubrir el pago de viáticos en el interior para las distintas comisiones o reuniones oficiales de las autoridades del Ministerio de Economía.

RENGLÓN 199: OTROS SERVICIOS Q30,000.00

Servicios Generales solicita incrementar la asignación presupuestaria del presente renglón, para cubrir el pago de servicio de limpieza de vidrios para las ventanas del Ministerio de Economía.

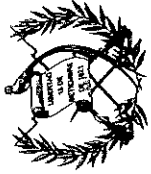
RENGLÓN 322: VIÁTICOS EN EL INTERIOR Q10,000.00

Servicios Generales solicita incrementar la asignación presupuestaria del presente renglón, para cubrir el pago de escritorios para el personal de la Dirección Superior.


Lic. Carlos Ramiro Argueta Barrera
Encargado del Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía



Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía



Ministerio de
Economía

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION DE SERVICIOS
AL COMERCIO Y A LA INVERSION
DEPARTAMENTO DE POLITICA INDUSTRIAL

GUATEMALA, C. A.

O-DISERCOMI-701-2024
Guatemala, 12 de Diciembre del 2024

Director
Licenciado Carlos Antonio Morales Maza
Dirección Financiera-UDAF-
Ministerio de Economía
Presente

Estimado Licenciado Morales:

Reciba un cordial saludo, el objeto de la presente es para trasladarle la Solicitud de Modificación Presupuestaria de carácter **INTERNA No. 11-2024** y sus respectivas justificaciones, por reordenamiento presupuestario de esta Dirección, en la cual se proponen los débitos y créditos presupuestarios en la fuente 31, para que pueda ser atendida favorablemente. (Adjunto Justificaciones)

Es importante mencionar que dicha modificación presupuestaria no afectara las metas físicas y lo planificado en el POA 2024.

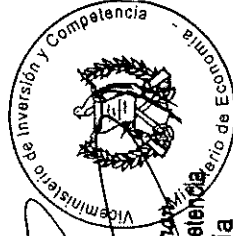
Sin otro particular, me suscribo con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



Director
Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión
Ministerio de Economía

Vo.Bo.



Antonio José Romero Flores
Viceministro de Inversión y Competitividad
Ministerio de Economía

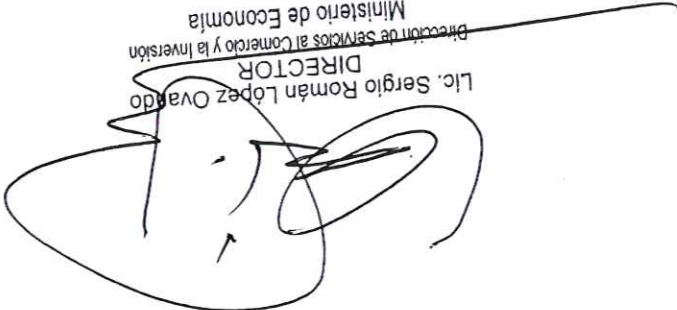
✓

TOTAL MODIFICACION PRESUPUESTARIA DISRCOMI

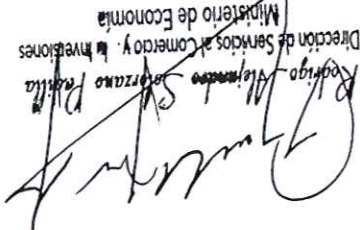
10/12/2024

PRO	ACT	FF	Partida Presupuestaria	Nombre Sub-Producto	Debito	Credito	Sub-Producto
12	4	31	Empresas Importadoras y Exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resolución de calificación, de la actividad exportadora y maquila.	Empresas Importadoras y Exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resolución de calificación, zonas francas.	Q0.00	Q0.00	014-006-0001
12	4	31	Empresas Importadoras y Exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resolución de calificación, zonas francas.	Entidades con procesos de verificación y vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones por resolución de calificación.	Q0.00	Q0.00	014-006-0002
12	4	31	Empresas Importadoras y Exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resolución de calificación, zonas francas.	Empresas Importadoras y Exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resolución de calificación, zonas francas.	Q0.00	Q0.00	014-006-0003
			Total de Modificación		Q36,730.00	Q36,730.00	
			Total de Analisis		Q0.00	Q0.00	

Lic. Sergio Román López Ovarado
 DIRECTOR
 Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión
 Ministerio de Economía



Rodrigo Alejandro Sotomayor Roldán
 Director de Servicios al Comercio y las Inversiones
 Ministerio de Economía



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 2
				FECHA : 12/12/2024
				HORA : 9:19:47
				REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO 11130011 - 101 - 6156	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO UNIDAD DE SERVICIOS AL COMERCIO Y A LA INVERSIÓN	COMPROBANTE No.: 14
--	---	-------------------------------

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO: ME-UE-101-075-2024	FECHA DOC. RESPALDO: 12/12/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	12	00	000	004	000	0101	131	31	0000	0000	014-006-0001	Empresas Importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	-36,730.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	12	00	000	004	000	0101	141	31	0000	0000	014-006-0001	Empresas Importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	20,000.00	
101	12	00	000	004	000	0101	196	31	0000	0000	014-006-0001	Empresas Importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	16,730.00	
Total													36,730.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	-36,730.00	36,730.00
Total		-36,730.00	36,730.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CRÉDITO	
31-INGRESOS PROPIOS	-36,730.00	36,730.00	
0000-SIN ORGANISMO	-36,730.00	36,730.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-36,730.00	36,730.00	
Total		-36,730.00	36,730.00

DESCRIPCIÓN DESTINADA A REORDENAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS CON EL OBJETO DE CUBRIR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.
--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO

4

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			
	PAGINA : 2 DE 2	FECHA : 12/12/2024	HORA : 9:19:47	REPORTES: R00817403.rpt

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:	
UNIDAD DE SERVICIOS AL COMERCIO Y A LA INVERSIÓN		14	
DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE-101-075-2024	12/12/2024	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
101	12	00	000	004	000	014-006	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación	NO VARIAN LAS METAS FÍSICAS DEL POA 2024
101	12	00	000	004	000	014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	NO VARIAN LAS METAS FÍSICAS DEL POA 2024

DESCRIPCIÓN DESTINADA A REORDENAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS CON EL OBJETO DE CUBRIR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Rodrigo Alejandro Rodríguez Peña
 Director de Servicios al Comercio y la Inversión
 Ministerio de Economía

Lic. Sergio Stuardo López Ovando
 DIRECTOR
 Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión
 Ministerio de Economía



MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION DE SERVICIOS
AL COMERCIO Y A LA INVERSION
DEPARTAMENTO DE POLITICA INDUSTRIAL

GUATEMALA, C. A. JUSTIFICACIONES DE LOS DÉBITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS"

PROGRAMA 12: Apoyo al Incremento de la Competitividad ACTIVIDAD 04: Servicios de Calificación y Exoneración Fiscal en la Actividad Exportadora y de Maquila

La Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión justifica que los renglones 131 "Viáticos en el Exterior", no es afectado en sus metas programadas, debido a que cuenta con suficiente presupuesto para apoyar la apertura de renglones para el reordenamiento de metas en renglones presupuestarios necesarios para el cumplimiento de compromisos y de asignaciones necesarias para llevar a cabo la agenda del Vicedespacho de Inversión y Competencia.

RENLÓN 131 "Viáticos en el Exterior" Q.36,730.00

Se solicita Debitar el renglón presupuestario "Viáticos en el Exterior" de la fuente de financiamiento 31 " Ingresos Propios" debido a que la Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión no utilizara su totalidad en este renglón.

JUSTIFICACIONES DE LOS CREDITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS"

PROGRAMA 12: Apoyo a la Inversión y Fomento a la Competencia ACTIVIDAD 04: Servicios de Calificación y Exoneración Fiscal en la Actividad Exportadora y de Maquila



MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION DE SERVICIOS
AL COMERCIO Y A LA INVERSION
DEPARTAMENTO DE POLITICA INDUSTRIAL

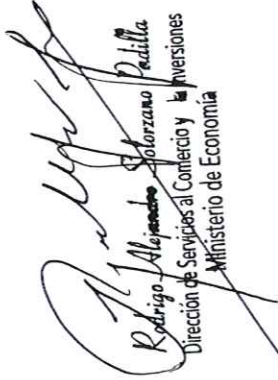
GUATEMALA, C. A.

REGLÓN 141 "Transporte de Personas" Q.20,000.00

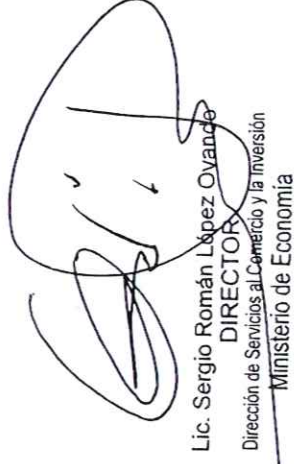
Solicita modificar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de financiar la compra de 5 boletos aéreos para el personal de la Agencia de Atracción de Inversión Nacional y Extranjera por visita a la Empresa Portuaria Nacional de Santo Tomas de Castilla -EMPORNAC-, con un costo por boleto aéreo de Q4,000.00 con costo total de Q20,000.00.

REGLÓN 196 "Servicios de Atención y Protocolo" Q.36,730.00

Solicita modificar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de financiar la compra de alimentos para el evento "Impulsando el Desarrollo y la Competitividad Empresarial en Guatemala" organizado por la Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión.



Rodrigo Alejandro Solórzano Padilla
Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión
Ministerio de Economía



Lic. Sergio Román López Ovando
DIRECTOR
Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión
Ministerio de Economía



MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION DE SERVICIOS
AL COMERCIO Y A LA INVERSION
DEPARTAMENTO DE POLITICA INDUSTRIAL

GUATEMALA, C. A.

RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACION No. 11-2024

Guatemala 12 de Diciembre del 2024

UNIDAD EJECUTORA 101 "Dirección Superior"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O:

SOLICITUD DE APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS EN LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POA 2024 DEL CENTRO DE COSTOS 081/6156 UNIDAD DE SERVICIOS AL COMERCIO Y A LA INVERSIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR" DE LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo Servicios al Comercio y a la Inversión de la Unidad Ejecutora "Dirección Superior" solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTERNA** con un monto de **Q36,730.00**, con el objeto de un reordenamiento presupuestario y para ello manifiesta que no habrá un movimiento a los valores de las metas del producto Empresas Importadores y exportadores beneficiados con exoneraciones fiscales por resolución de calificación, en el Sub-producto 01 Empresas Importadores y exportadores beneficiados con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación, de la actividad exportadora y maquila, en el Sub-producto 02 Importadores y exportadores beneficiados con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación, de zonas francas y Sub-producto 3 Entidades con procesos de verificación y vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones por resoluciones de calificación Decretos 65-89 y 29-89, por consiguiente los cambios a las asignaciones están relacionados con la ejecución del gasto para cubrir sus necesidades, y para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión SIGES en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

CONSIDERANDO:

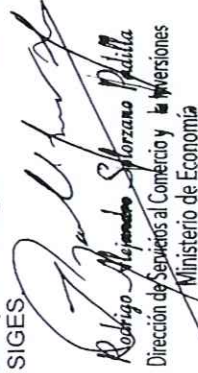
Que el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, en su **Artículo 6, Modificación de Metas Físicas** en el inciso b). Indica que las Unidades de Planificación deberán aprobar por medio de Resolución, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas.

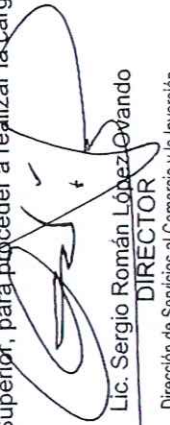
POR TANTO:

Esta Unidad de planificación del Centro de Costo Servicios al Comercio y a la Inversión, con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 1-2024, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, conforme al Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024.

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación de asignaciones, se aprueba lo solicitado por el centro de costo 081/6156 Servicios al Comercio y a la Inversión de la Unidad Ejecutora Dirección Superior debido que la modificación presupuestaria con un monto de Q36,730.00 no habrá movimiento en las metas del producto Empresas Importadores y exportadores beneficiados con exoneraciones fiscales por resolución de calificación, en el Sub-producto 01 Empresas Importadores y exportadores beneficiados con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación, de la actividad exportadora y maquila, en el Sub-producto 02 Importadores y exportadores beneficiados con exoneraciones de calificación, de zonas francas y Sub-producto 3 Entidades con procesos de verificación y vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones por resoluciones de calificación Decretos 65-89 y 29-89 y no cambiará lo planificado en el POA 2024, **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes notifiqúese la presente resolución al Centro de Costos y al encargado de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.


Rodrigo Alejandro Sorzano Padilla
Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión
Ministerio de Economía


Lic. Sergio Román López Lovando
DIRECTOR
Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión
Ministerio de Economía